ESTUDIOS PREVIOS

Contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.	**LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**	
1.1	**DESCRIPCION Y JUSTIFICACION**	La Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirección de Administración de Recursos Tecnológicos de conformidad con el artículo 26 del Decreto 4712 de 2008, tiene entre otras las siguientes funciones: *"(…)1. Administrar los ambientes computacionales de desarrollo, pruebas y producción 3. Administrar y controlar, los sistemas operativos y las bases de datos, los equipos de redes y comunicaciones y los servicios de red. 5. Implementar los mecanismos de seguridad asociados a los recursos administrados, que garanticen la integridad, consistencia y calidad de la información. 10. Coordinar la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica. 11. Llevar a cabo la inducción en el uso adecuado de los aplicativos de usuario final y del portafolio de servicios. 13. Administrar las licencias de software y las garantías vigentes de los bienes tecnológicos. 14. Suministrar asesoría y soporte técnico de primer nivel en aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos a los usuarios de las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (…)".* Es así como el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Tecnología, dentro del proceso de Modernización de la Infraestructura Informática, ha venido actualizándola y robusteciéndola a fin de mantenerse a la vanguardia con la tecnología, propendiendo por un eficaz manejo de la información y celeridad en los procesos funcionales de las diferentes dependencias, dando cumplimiento a las tareas administrativas y operativas de los funcionarios tanto en el nivel central como descentralizado. Por lo anterior, se ha diseñado un plan de fortalecimiento de la infraestructura de las TIC, que busca una mayor disponibilidad de la plataforma, mediante la integración de los diferentes sistemas implementados en la Entidad. El Ministerio tiene como una de sus plataformas base para aplicaciones misionales, estratégicas y de apoyo, así como para los portales, los productos de Oracle tanto en bases de datos como en servidores de aplicaciones. Con el fin de optimizar estos recursos y su respectivo licenciamiento, se adoptó la estrategia de virtualización de Oracle - la cual maneja como sistema operativo base para los servidores, Oracle Linux. Actualmente sobre este esquema de virtualización se soportan los ambientes de desarrollo, pruebas y algunos ambientes de producción de las aplicaciones Oracle web y los Portal Corporativo; con el fin de darle continuidad a este esquema y poder cumplir con los acuerdos de niveles de servicio al interior de la Dirección de Tecnología y las áreas usuarias se hace necesario contar con las respectivas suscripciones de Oracle Linux. Con base en lo anterior se hace necesario contratar con la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" por un año para tres (3) servidores de dos (2) sockets cada uno. De otro lado y revisado el instrumento de agregación por demanda de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020 se observa que los servicios requeridos por el Ministerio se encuentran en el mismo; no obstante, en razón al concepto emitido por Colombia Compra respecto de la concurrencia entre

		minina cuantía y acuerdos marco, el procedimiento que se va a adelantar en el presente proceso será el establecido en el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, esto es, a través del procedimiento de mínima cuantía, lo cual dejó sin efecto la previsión que en su momento estableció el Parágrafo 3 del art. 94 de la Ley 1374 de 2011, el cual fue adicionado al Art. 2 Num . 5 de la ley 1150 de 2007, mediante el Art. 42 de la Ley 1955 de 2019.

2.	**LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CONDICIONES TECNICAS MINIMAS, PLAZO DE EJECUCION, ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**	
2.1	**OBJETO**	Contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2.2	**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO**	La aceptación de oferta tendrá una duración a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta por el término de vigencia de la suscripción la cual corresponde a 1 año, previa aprobación de la(s) garantía(s) que debe constituir el contratista y la expedición del Registro Presupuestal.
2.3	**PLAZO ENTREGA DE LOS BIENES**	El Contratista deberá entregar al supervisor del contrato el certificado que acredite la suscripción de las licencias a nombre de la Entidad a partir del **18 de agosto del 2022,** una vez suscrita el acta de incio.
2.4	**FORMA DE PAGO**	La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA, **una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja),** el valor de la aceptación de oferta en un solo pago una vez el Contratista entregue el certificado que acredite la suscripción de las licencias a nombre de la Entidad. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO. **PARÁGRAFO**. Los proponentes deberán tener en cuenta al momento de presentar su oferta el valor de todos los impuestos, contribuciones, y en general cualquier gravamen establecido para el suministro a contratar
2.4	**LUGAR DE EJECUCIÒN**	La ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2.5	**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**	De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, el presupuesto oficial del proceso de selección es la suma $22.822.582 M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar. No obstante, de acuerdo con el estudio de mercado, el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección se afectará hasta por la suma de $18.634.352 incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar. **Nota 1:** La aceptación de oferta será hasta por el valor del presupuesto oficial estimado, es decir hasta la suma de $18.634.352 incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar. **Nota 2:** La entidad adjudicará el contrato al proponente que oferte el MENOR VALOR
2.6	**CONDICIONES TECNICAS**	**A. CAPACIDAD JURIDICA**

		CALIDAD **PROPONENTE:** Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas. OBJETO **SOCIAL:** Que tengan por objeto social entre otras actividades **LA COMERCIALIZACIÓN O VENTA DE HARDWARE O SOFTWARE, O VENTA DE PROGRAMAS PARA COMPUTADOR, O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA COMPUTACIÓN, SISTEMAS Y SOLUCIONES, EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS** o que en general sea suficiente para poder ejecutar el objeto del proceso de selección. Si el PROPONENTE es persona jurídica debe presentar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y 30 meses más y cuyo **objeto social** tenga relación con **LA COMERCIALIZACIÓN O VENTA DE HARDWARE O SOFTWARE, O VENTA DE PROGRAMAS PARA COMPUTADOR, O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA COMPUTACIÓN, SISTEMAS Y SOLUCIONES, EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS** o que en general sea suficiente para poder ejecutar la actividad que se desarrollará como resultado del proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma. Si el PROPONENTE es una persona natural debe presentar el REGISTRO MERCANTIL expedido por la Cámara de Comercio en el que conste que su **actividad comercial** tenga relación con **LA COMERCIALIZACIÓN O VENTA DE HARDWARE O SOFTWARE, O VENTA DE PROGRAMAS PARA COMPUTADOR, O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA COMPUTACIÓN, SISTEMAS Y SOLUCIONES, EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS** o que en general le permita ejecutar el objeto de proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma. Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá dar cumplimiento al anterior requisito. **DURACIÓN:** Si el PROPONENTE es persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deben acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y 30 meses más. La matrícula **mercantil** debe estar debidamente renovada de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (…)". **B. EXPERIENCIA:** Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente conel objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: Las entidades que no se encuentren catalogadas como Mipyme deberán presentar: **HASTA DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS**, en los cuales acredite contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados al momento de la presentación de ofertas del proceso de selección cuyo objeto o alcance, u obligaciones o actividades del contrato, incluyan la Suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED" y/o "ORACLE LINUX PREMIER"

El valor **SUMADO DE LOS DOS (2) CONTRATOS CERTIFICADOS** deberá ser igual o superior al del presupuesto oficial del proceso de selección, es decir $18.634.352 IVA incluido.

Dando cumplimiento a la Ley de Emprendimiento 2069 de 2020 y al Decreto 1860 de 2021 los cuales proponen facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, las empresas catalógalas como Mipymes deben presentar:

HASTA TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, en los cuales se acredite contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados al momento de la presentación de ofertas del proceso de selección, cuyo objeto o alcance, u obligaciones o actividades del contrato, incluyan la Suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED" y/o "ORACLE LINUX PREMIER"

El valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, es decir la suma de $18.634.352 IVA incluido.

En ambos casos, los contratos con que acredite la experiencia deben haberse celebrado y ejecutado a partir del 1º de enero del año 2017. Se limita la experiencia a este rango de años, debido a los cambios o innovaciones técnicas que se han producido en el mismo lapso, por ello se requiere que el proponente cuente con la experiencia en actividades que estén relacionadas con el objeto del proceso que nos ocupa y tecnologías que integran los productos ORACLE del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que no ha variado significativamente en los últimos años

Estas certificaciones reunirán los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto o alcance u obligaciones o actividades del contrato
- Fecha de suscripción o inicio del contrato o iniciación del contrato (Día/Mes/Año).
- Fecha de terminación o CESIÓN del contrato (Día/Mes/Año). En el evento que se haya presentado cesión dentro del contrato acreditado, en la certificación deberá constar la misma
- Valor del contrato.
- Identificación y/o cargo de la persona que expide la certificación

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta los certificados aportados por al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.

Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado.

En el evento que el contrato certificado contenga otras actividades, se deberá señalar de manera expresa el valor ejecutado correspondiente a la Suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" y/o "ORACLE LINUX PREMIER"

No se permitirán Auto-Certificaciones de servicios ejecutados con terceros, las certificaciones que

acrediten la experiencia deberán ser remitidos por la firma o entidad contratante.

En caso de que los proponentes no cuenten con las certificaciones, podrán aportar junto con su oferta, la copia de los contratos y las actas de liquidación respectivas, siempre y cuando, se evidencien los anteriores requisitos

Los proponentes podrán anexar certificaciones en moneda extranjera, evento en el cual la entidad verificará el cumplimiento del monto exigido en este numeral de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Cuando el valor esté dado en dólares de los Estados Unidos de América ($USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), correspondiente al día de la suscripción, para lo cual el MHCP tomará TRM publicada por el Banco de la República en el evento que corresponda a fechas anteriores al 25 de mayo de 2018, posterior a esta fecha se tomará la TRM calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, se realizará su conversión a dólares estadounidenses.
3. Luego se procederá a la conversión detallada en el numeral 1.
4. Realizadas las conversiones correspondientes, se verificará el cumplimiento del monto exigido en este numeral.

C. CERTIFICACIONES DEL PROPONENTE

El proponente aportará con la propuesta las siguientes certificaciones:

1. El socio o partner debe tener los contratos vigentes de Public Sector Addendum (PSA) y
2. Adenda de Linux

Estas certificaciones deben ser expedidas por el fabricante Oracle con plazo de expedición no mayor a 90 días calendario a la fecha del cierre del proceso.

En el evento que la(s) certificación(es) sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor autorizado de este mayorista expedido por el fabricante ORACLE.

D. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA

Una vez verificados los requerimientos técnicos mínimos, el servicio objeto de esta contratación, la modalidad y la forma de pago, se considera que no es necesario establecer una capacidad financiera mínima del proponente, de conformidad con lo señalado en el No. 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

E. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el anexo REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS del presente Estudio Previo.

		F. FACTORES DE EVALUACIÓN De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, La entidad aceptará la oferta del proponente con **menor precio**, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas para el presente proceso.
2.7	**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**	Teniendo en cuenta los requerimientos técnicos exigidos para contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el código de clasificación UNSPSC son los siguientes:

DETERMINACION DEL BIEN O ELEMENTO A COTIZAR	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones - Software de consultas y gestión de datos	43	23	23	00
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones- Software de entorno operativo	43	23	30	00
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología - Ingeniería de software o hardware.	81	11	15	00
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología-Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81	11	18	00
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología - Mantenimiento y soporte de software	81	11	22	00

Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: **https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios**

2.8 **ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

ANALISIS HISTORICO:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha adelantado procesos con un objeto similar al requerido en el presente documento así:

NRO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
3.167-2017	Contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" y "ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	$30.049.029
3.132-2018	Contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" y "ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT" para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	$27.162.167
3.259-2019	Contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" y "ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT", para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público".	$28.167.000

3.214-2020	Contratar la suscripción a los servicios “ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT” y “ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	$27.281.002
3.273-2021	Contratar la suscripción a los servicios “ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT” para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	$24.890.016

Observaciones al histórico:

- El contrato realizado en la vigencia 2019 difiere del realizado en la vigencia 2018 en la cantidad de suscripciones de Oracle Linux Premier Limited Support y Oracle Vm Premier Limited Support, toda vez que se retiraron servidores por obsolescencia y se adquirieron servidores a reemplazar y que tienen incluidas suscripciones de Oracle Linux, por lo que se requiriere solo una suscripción de Oracle VM y se libera una suscrición de Oracle Linux.

- El contrato de la vigencia 2020 no difiere del realizado en la vigencia 2019 ya que los servidores siguen siendo los mismos por lo tanto las suscripciones solicitadas son las mismas.

- El contrato de la vigencia 2021 difiere del de la vigencia 2020 dado que la nueva tecnología de virtualización de Oracle, la cual se ha venido implementando en el Ministerio desde el año 2020, no requiere las suscripciones de ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT, por lo cual no se van a requerir, así mismo las cantidades de servidores han cambiado dado que se retiran servidores por obsolescencia y suscripciones adquiridas anteriormente por un periodo de tres (3) años y finaliza la garantía de las suscripciones.

- El contrato a realizarse en la vigencia 2022 difiere del de la vigencia 2021 en las cantidades, dado que se adquirieron nuevos servidores los cuales vienen con suscripciones de Oracle Linux Premier Limited Support y remplazan a servidores que se dan de baja por terminación de garantía y con ellos las suscripciones que tenían.

ANÁLISIS DEL SECTOR (ANEXO No 4)

ANALISIS ECONOMICO: Para determinar el valor del proceso, el día 7 de marzo de 2022, se solicitó cotización a 7 firmas que prestan este servicio, de las cuales 3 presentaron cotización, cumpliendo la totalidad de los requerimientos mínimos. No obstante, y dado el tiempo que se cursa, con fecha 22 de marzo se solicitó alcance al cotizante C, toda vez que se encontraba vencida; quienes con fecha 23 de marzo contestan ampliando la fecha y manteniendo el valor inicialmente cotizado por un periodo de 90 días.

Dado lo anterior, a continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones base del presente análisis.

DESCRIPCION ELEMENTOS	COTIZANTE A (COP)	COTIZANTE B (COP)	COTIZANTE C (COP)	PROMEDIO
Suscripción a los servicios “ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT” por un año para Tres (3) servidores de dos (2) sockets cada uno.	17.525.555	19.977.720	18.399.780	18.634.352

		PROMEDIO ESTUDIO MERCADO **18.634.352** **NOTA:** Los valores que se tuvieron en cuenta para el análisis económico se ajustan o aproximan al peso ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos y están expresados en pesos colombianos (COP). El valor promedio se obtuvo mediante el cálculo de la media aritmética, que consiste en sumar los valores considerados y a la suma obtenida dividirla por el número de valores tenidos en cuenta para el cálculo respectivo, en este caso se dividió entre 3, de la siguiente manera: **PROMEDIO=** (17.525.555+19.977.720+18.399.780) / 3 = 18.634.352 De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de $18.634.352 Mcte., Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
2.9	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de contratación de mínima cuantía, está respaldado para la vigencia 2022, de la siguiente manera:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	Valor del Respaldo	Valor a afectar
2022	PGN	CDP 51322 del 5 de mayo de 2022	22.822.582	$18.634.352
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				$18.634.352

2.10	**DESIGNACION DEL EVALUADOR TECNICO**	La evaluación técnica-económica la realizará los funcionarios Luis Mauricio Barrera Pulido y Jairo Piñeros Alfonso con cargos Asesor 1020-08 y Asesor 1020-10 respectivamente de la Dirección de Tecnología.
2.11	**SUPERVISOR**	**Supervisión: Aplica_X__No Aplica ____** La supervisión del contrato será ejercida por el ingeniero Noe Hernández Rodríguez, subdirector Técnico de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la sede casas de santa bárbara carrera 7 Nro. 6B- 80 quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 4 y del numeral 1º del artículo 26 de la ley 80 de 1993, el manual de contratación vigente y demás normas establecidas sobre la materia. **Interventoría: Aplica___No Aplica___X_**

3	**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y COBERTURAS**	
3.1	**RIESGOS**	Aquí se establece si el objeto y las condiciones de ejecución están sometidas a algún tipo de riesgos que deba ser objeto de estimación, tipificación y asignación. Se encuentran establecidos en el **Anexo No. 2.**

4.	**ANALISIS QUE SUSTENTA LOS MECANISMOS DE COBERTURA**

De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público admitirá como uno de los mecanismos de cobertura, Pólizas de seguro otorgadas por Compañías de Seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados o en general las establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Contrato de seguro contenido en una póliza - Decreto 1082 de 2015.

	Tipo de garantía	Amparos	Porcentaje	Vigencia	Justificación
Contrato	Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor del contrato	A partir de la suscripción, de la aceptación de oferta, por la duración de la misma y seis (6) meses más. .	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 del decreto 1082 de 2015, cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (3.1) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (3.2) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (3.3) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (3.4) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento, del Decreto 1082 de 2015. El contratista deberá ampliar el amparo de cumplimiento de la póliza única de garantía, en el evento que se requiera, hasta la fecha de liquidación del contrato.
		Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo de duración de la aceptación de oferta y seis (6) meses más..	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 6 del decreto 1082 de 2015, cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

El presente estudio previo fue elaborado por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

LUIS MAURICIO BARRERA PULIDO
Asesor 1020-8

Firmado digitalmente por Noe Hernandez Rodriguez

NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector Administración Recursos Tecnológicos

Firmado digitalmente por RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES
Fecha: 2022.05.13 12:16:17 -05'00'

Vo.Bo. RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES
Director de Tecnología

Elaboró: Gladys Marina Parra L./Luis Mauricio Barrera P.

ANEXO NO. 1
REQUISITOS TECNICOS MINIMOS Y OBLIGACIONES MINIMAS

1.	Entregar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" por un año para Tres (3) servidores de dos (2) sockets cada uno
2.	Realizar el registro de las suscripciones adquiridas a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y entregar al supervisor el correspondiente soporte donde se identifique el registro
3.	Permitir Acceso a las páginas de soporte del fabricante para la colocación de casos, soporte técnico, descarga de hotfixes, parches o cualquier software requerido para la resolución de problemas, mejoras de desempeño o lo requerido para el funcionamiento correcto del sistema
4.	Entregar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución, es decir una vez se hayan aprobado las garantías que debe constituir el adjudicatario, previa expedición del correspondiente registro presupuestal.

ANEXO No. 2
MATRIZ DE RIESGOS

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASARY, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTRALES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDICIDAD ¿CUÁNDO?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	* Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la entidad, o a precios que no son de mercado * El proceso puede quedar desierto o revocarse	POSIBLE (3)	MENOR 2	5	MEDIO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	SI	Contratante-Area que requiere la contratación	feb-14	Elaboración de la versión final del estudio previo	Revisión de la versión final del estudio previo con todos sus soportes	permanente
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	*Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos * Inhabilidades para contratar a las empresas	POSIBLE (3)	MENOR 2	5	MEDIO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	* Revisión del asesor y de las Coordinaciones de Contratos del cumplimiento de requisitos legales * Aplicación del checklist de documentos para archivo de la etapa precontractual	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Contratante	Inicio del proceso contractual	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Permanente

											*Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal expedido por parte de la Oficina Financiera a al responsable de la legalización del contrato											
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la ejecución de contratos	* Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos y a los supervisores en particular * Multas y sanciones a las empresas	POSIBLE (3)	MENOR 2	5	MEDIO	CONTRATANTE	* Supervisión contractual * Reuniones de seguimiento periódicas del contratista con el supervisor de los contratos	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Contratista - Contratante	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento	*Según condiciones de plazo de cada contrato o mensual
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Limitar o dirigir el estudio de mercado	*No se cuente con el bien, obra o servicio que cubriría de manera más eficiente la necesidad de la administración * Se presentan al proceso solo algunas empresas en razón a las inconsistencias que pudo tener el estudio de mercado.	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	SI	Contratante- Area que requiere la contratación	ene-14	Elaboración de la versión final del estudio previo	Revisión de la versión final del estudio previo con todos sus soportes	permanente

5	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Errores en el proceso de evaluación de las propuestas.	* Demoras en la adjudicación del contrato * Adjudicación equivocada del contrato * Sanciones disciplinarias a servidores públicos * Procesos jurídicos en contra del Ministerio	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO		*Reuniones del comité evaluador para revisar de manera conjunta y detallada la evaluación con el fin de evitar errores en la misma *Revisión detallada de las observaciones de los oferentes y la pertinencia de estas	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	SI	Contratante - Comité evaluador	Etapa de evaluación	Revisión de la evaluación	Seguimiento	permanente
6	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Variación en la tasa de cambio	Desequilibrio económico del contrato	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO		Establecer cláusulas contractuales de regulación económica	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	NO	Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales	Cuando ocurra la contingencia	Es contingente	Revisando el cumplimiento de las cláusulas de regulación en caso de que se pacten	En la revisión mensual de la facturación

TABLA PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTACIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual	perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual	perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

TABLA 5 CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría

8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

ANEXO No. 3
VALORES DE REFERENCIA
SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO

DESCRIPCION	Valor Promedio según Estudio de Mercado Iva Incluido (COP $)
Contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" por un (1) año para Tres (3) servidores de dos (2) sockets cada uno.	$ 18.634.352

NOTA 1: El proponente deberá realizar la oferta en la plataforma SECOP II, **so pena de incurrir en causal de rechazo**.

NOTA 2:No es necesario que los proponentes adjunten el presente anexo en la plataforma SECOP II, toda vez que deben realizar su ofrecimiento económico en dicha plataforma.,

NOTA 3: El valor que relacionen los oferentes en la plataforma SECOP II, no podrá ser superior al valor del presente Anexo VALORES DE REFERENCIA**, so pena de incurrir en causal de rechazo.**

NOTA 4: El valor de la oferta económica incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio requerido, y demás inherentes al mismo, los cuales por ningún motivo se consideran costos adicionales.

ANEXO No. 4
ANÁLISIS DE SECTOR

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

A. Análisis del mercado

SECTOR SERVICIOS

ASPECTO	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE	
La importancia del sector en el contexto local y nacional	[1] En diciembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2020. Según la encuesta mensual de servicios (EMS) las actividades de producción de películas cinematográficas y programas de televisión estuvo en 664,2%, seguido por el almacenamiento y actividades complementarias del transporte que estuvo en 55,3%. Entre los más bajo estuvo el desarrollo de sistemas de informáticos y procesamiento de datos con el 2,0% en tanto que actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades excepto call center y actividades de edición presentaron ingresos negativos de -0.8 y -2,3 respectivamente.	
Datos históricos de desempeño del sector [2]	2021	10,6%
	2019 y 2020	Los resultados de la economía para 2019 y 2020, que pasaron respectivamente de un dato de 3,3% a 3,2%, y de -6,8% a -7% en el año de la pandemia.
Participación del sector en el PIB nacional	El producto interior bruto de Colombia en el cuarto trimestre de 2021 ha crecido un 4,3% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 18 décimas menor que la del tercer trimestre de 2021, cuando fue del 6,1%. La variación interanual del PIB ha sido del 10,7%, 26 décimas menor que la del tercer trimestre de 2021, cuando fue del 13,3%[3]	
Empleo que genera sector servicio	El Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME) destinó alrededor de 40,5 billones de pesos para atender la pandemia, y con ello, proteger al empleo y reactivar la economía. El sector de servicios recibió 0,3 %, lo que equivale a 138 mil millones de pesos, de los cuales el 76,81 % estaban pagados para el 11 de diciembre de 2020	

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
[2] Economía colombiana: sectores de servicios, agro y minas repuntaron en noviembre de 2021 | Finanzas | Economía | Portafolio
[3] https://datosmacro.expansion.com/pib/colombia

Principales cifras comerciales (sector de software y tecnologías de la información)[4]	

2019- Primer trimestre 2020	TOTAL SECTOR TIC	TOTAL SECTOR EMPRESARIAL
% de empresas que emplean especialistas en TIC	64,6	18,4
% de empresas con mujeres especialistas TIC (2)	60,5	32,0
% Empresas que disponen de conexión a Internet	100,0	98,2
% Empresas con conexión a Internet y sitio/página web (1)	96,2	78,1
% de empresas que utilizan Medios Sociales (1)	91,4	63,0
% de empresas que compran algún servicio en La Nube (1)	68,7	28,2
% de empresas que realizaron análisis de Big Data	16,6	8,5
% de empresas que utilizaron Internet de las Cosas (IoT)	28,8	16,8
% empresas que utiliza algún tipo de robot (industrial o de servicios)	2,9	8,9
% empresas con impresión 3D	6,1	5,0
% Empresas que compran por comercio electrónico	65,2	34,9
% Empresas que venden por comercio electrónico	22,6	25,5

Económico:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores

ASPECTO	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE			
Cambios en los presupuestos	**PRESUPUESTO INICIAL DE LA VIGENCIA 2022- Fecha publicación 25 feb. 2022[5]**			
	APROPIACIÓN INICIAL	**APROPIACION BLOQUEDA**	**APROPIACIÓN DISPONIBLE**	
	22.782.439.732.776,00	**10.763.719.252.299,00**	**12.018.720.480.477,00**	
	IPC 2021	5,62 %	TRM 2021 Valor promedio año	$3.743,09

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PresupuestoMHCP/pages_home/PresupuestoMHCP/presupuestoasignadoalministeriodehaciendaycreditopblico-presupuestogral.nacin2022

Técnico:

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

ASPECTO	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE
Cambios tecnológicos	N/A toda vez que el servicio a contratar se prestará sobre soluciones informáticas de propiedad de la Entidad.
Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos	Existe pluralidad de oferentes que pueden presentarse a este proceso de selección en el país
Especificaciones de calidad y tiempos de entrega	La suscripción del licenciamiento se hace en línea facilitando de esta manera una descarga rápida y oportuna de los productos, así como, el soporte técnico cuando sea requerido

Legal

[4] Principales indicadores del uso de las TIC y del Comercio Electrónico por sectores TIC y tipo de indicador. (ine.es)

[5] https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PresupuestoMHCP/pages_home/PresupuestoMHCP/presupuestoasignadoalministeriodehaciendaycreditopblico-presupuestogral.nacin2022

La Entidad Estatal debe identificar, tanto la que influye en el mercado, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular.

ASPECTO NORMATIVA	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE Y GRUPO DE LICITACIONES Y PROCESOS ESPECIALES
Al objeto del Proceso de Contratación;	Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, Manual de Contratación del Ministerio de Hacienda y Crédito público, adoptado mediante Resolución No. 3475 del 26 septiembre de 2014, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas establecidas sobre la materia
Mercado del bien o servicio	Normativa específica relacionada: Ley 23 de 1982: Ley sobre derechos de Autor Decreto 1474 de 2002: Por el cual se promulga el Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT) Decreto 1360 de 1989: Decreto por el cual se reglamenta la Inscripción del Soporte Lógico (Software) en el Registro Nacional de Derechos de Autor. Decisión 486 del 2000 (CAN)
Normas de gestión ambiental para la disposición final de residuos	N/A.
Normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones	NA

B. Análisis de la demanda

Las Entidades Estatales deben **analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores** del bien o servicio, teniendo en cuenta:

Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad Estatal:

ASPECTO	ANÁLISIS
Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato	Contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" y "ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cantidad del bien o servicio.	**Suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" por un año para seis (6) servidores de dos (2) sockets cada uno.** **Suscripción a los servicios "ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT" por un año para tres (3) servidores de dos (2) sockets cada uno.**
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se requirió certificación técnica Certificación como Oracle Partner - Nivel Gold o superior expedida por el fabricante Oracle con plazo de expedición no mayor a 60 días.

ASPECTO	ANÁLISIS
Valor de los contratos y forma de pago.	$30.049.029,00
	FORMA DE PAGO: La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pagará al CONTRATISTA, **una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja),** el valor del contrato, en un solo pago una vez el contratista entregue el certificado que acredite la suscripción de las licencias a nombre de la Entidad. Dicho pago se efectuará **con sujeción a la disponibilidad de P.A.C.,** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la **radicación del cumplido en la Subdirección Financiera,** por parte del supervisor designado para el efecto, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción presentación de la factura y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Contrato No. 3.167-2017 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2017.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Con cargo al presupuesto de Funcionamiento y no se requirieron vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	BMIND POINTMIND SAS PULXAR SYSLTDA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No registra información y no se impusieron sanciones
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	Se mantienen las condiciones de pago del contrato anterior para el presente
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se contempló pazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017, contado a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta, previa expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de las garantías que constituirá el CONTRATISTA para garantizar las obligaciones que adquiera con La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. No se contempló plazo de entrega de la suscripción de los productos toda vez que la misma se hace en línea una vez formalizada el acta de inicio.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	El CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA NACIÓN - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una garantía que ampare los siguientes riesgos: **CUMPLIMIENTO:** equivalente al 20% del valor total de la aceptación de la oferta y una duración igual al contrato más seis (6) meses a partir de la suscripción de la aceptación. **CALIDAD DEL SERVICIO:** equivalente al 20% del valor total de la aceptación de la oferta y una duración igual al contrato más seis (6) meses a partir de la suscripción de la aceptación.

ASPECTO	ANÁLISIS
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: equivalente al 5% del valor total de la aceptación de la oferta y una duración igual al contrato más tres (3) años a partir de la suscripción de la aceptación.

ASPECTO	ANÁLISIS
Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato	Contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" y "ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT" para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cantidad del bien o servicio.	Efectuar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" por un (1) año, para cinco (5) servidores de dos (2) sockets cada uno. Efectuar la suscripción a los servicios "ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT" por un (1) año, para cuatro (4) servidores de dos (2) sockets cada uno.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No se requirieron autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y el contrato no incluye diseño y construcción, por tanto no aplican los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto
Valor de los contratos y forma de pago.	$27.162.167 FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, **una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja),** el valor del contrato, en un solo pago una vez el Contratista entregue el certificado que acredite la suscripción de las licencias a nombre de la Entidad. Dicho pago se efectuará **con sujeción a la disponibilidad de P.A.C.,** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la **radicación del cumplido en la Subdirección Financiera.** por parte del supervisor designado para el efecto, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción presentación de la factura y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Contrato No. 3.132-2018 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2018.
Vigencia de los contratos.	hasta 12 junio 2019
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Con cargo al presupuesto de Funcionamiento y no se requirieron vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de	BMIND

ASPECTO	ANÁLISIS
selección y contratistas	POINTMIND SAS PULXAR SYSLTDA **IT CROWD S.A.S**
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No registra información y no se impusieron sanciones
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	Se mantienen las condiciones de pago del contrato anterior para el presente
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE El término de duración de la aceptación de oferta será hasta el 12 junio de 2019, contado a partir de la suscripción de acta de inicio, previo registro presupuestal y la aprobación de garantía única que debe constituir el Contratista. No se contempló pazo de entrega de la suscripción de los productos toda vez que la misma se hace en línea una vez formalizado el contrato
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	El CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA NACIÓN - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una garantía que ampare los siguientes riesgos: • **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 20% del valor total de la aceptación de la oferta y con una vigencia igual a la duración de la aceptación y seis (6) meses más. • **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al 20% del valor total de la aceptación de la oferta y con una vigencia igual a la duración de la aceptación y seis (6) meses más. • **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al 5% del valor total de la aceptación de la oferta y una vigencia igual a la duración de la aceptación de la oferta y tres (3) años más.

ASPECTO	ANÁLISIS
Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato	Contratar la suscripción a los servicios “ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT” y “ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT”, para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ASPECTO	ANÁLISIS
Cantidad del bien o servicio.	Suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" por un (1) año para cuatro (4) servidores de dos (2) sockets cada uno. Suscripción a los servicios "ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT" por un (1) año para cinco (5) servidores de dos (2) sockets cada uno.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No se requirieron autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y el contrato no incluye diseño y construcción, por tanto no aplican los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto
Valor de los contratos y forma de pago.	$**28.167.000**
	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, **una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja),** el valor del contrato, en **un solo pago** una vez el Contratista entregue el certificado que acredite la suscripción de las licencias a nombre de la Entidad. Dicho pago se efectuará **con sujeción a la disponibilidad de P.A.C.,** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la **radicación del cumplido en la Subdirección Financiera,** por parte del supervisor designado para el efecto, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción, presentación de la factura y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Contrato No. 3.259-2019 con plazo de ejecución hasta el 12 de diciembre 2020
Vigencia de los contratos.	De junio de 2019 a junio 2020
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Con cargo al presupuesto de Funcionamiento y no se requirieron vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	BMIND POINTMIND SAS PULXAR SYSLTDA **IT CROWD S.A.S**
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No registra información y no se impusieron sanciones
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	Se mantienen las condiciones de pago del contrato anterior para el presente
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE El término de duración de la aceptación de oferta será hasta el 12 junio de 2019, contado a partir de la suscripción de acta de inicio, previo registro presupuestal y la aprobación de garantía única que debe constituir el Contratista. No se contempló pazo de entrega de la suscripción de los productos toda vez que la misma se hace en línea una vez formalizado el contrato

ASPECTO	ANÁLISIS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	El contratista deberá constituir a favor de LA NACIÓN - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una Garantía Única de Cumplimiento, que ampare los siguientes riesgos: • **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al **20%** del valor total de la aceptación de la oferta y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. • **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al **20%** del valor total de la aceptación de la oferta y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

ASPECTO	ANÁLISIS
Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato	Contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" y "ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cantidad del bien o servicio.	Suscripción a los servicios "ORACLE LI PREMIER LIMITED SUPPORT" por un (1) para cuatro (4) servidores de dos (2) sockets uno. Suscripción a los servicios "ORACLE PREMIER LIMITED SUPPORT" por un (1) para cinco (5) servidores de dos (2) sockets uno.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No se requirieron autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y el contrato no incluye diseño y construcción, por tanto no aplican los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto
Valor de los contratos y forma de pago.	$**27.281.002** FORMA DE PAGO: La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato, en moneda legal colombiana, **una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja),** el valor del contrato, en **un solo pago**, una vez el contratista entregue el certificado que acredite la suscripción de las licencias a nombre de la Entidad. Dicho pago se efectuará con **sujeción a la disponibilidad de P.A.C.**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del cumplido en la **Subdirección Financiera**, por parte del supervisor designado para el efecto, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción presentación de la factura y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Contrato 3.214-2020 con plazo de ejecución hasta el 13 de junio 2020

ASPECTO	ANÁLISIS
Vigencia de los contratos.	De junio 2020 a junio 2021
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Con cargo al presupuesto de Funcionamiento y no se requirieron vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	BMIND POINTMIND SAS PULXAR SYSLTDA **IT CROWD S.A.S** **BUSINESSMIND COLOMBIA S.A.**
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No registra información y no se impusieron sanciones
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	Se mantienen las condiciones de pago del contrato anterior para el presente
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE El Plazo de ejecución del contrato será a partir del 13 de junio de 2020 hasta el 12 junio de 2021, previa aprobación de la(s) garantías, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio. No se contempló pazo de entrega de la suscripción de los productos toda vez que la misma se hace en línea una vez formalizado el contrato
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	El contratista deberá constituir a favor de LA NACIÓN - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una garantía que ampare los siguientes riesgos: • **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 20% del valor total de la aceptación de la oferta y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. • **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al 20% del valor total de la aceptación de la oferta y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. • **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al 5% del valor total de la aceptación de la oferta y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

ASPECTO	ANÁLISIS
Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTIA

ASPECTO	ANÁLISIS
Objeto del contrato	Contratar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT" para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cantidad del bien o servicio.	Entregar la suscripción a los servicios "ORACLE LINUX PREMIER LIMITE cinco (5) servidores de dos (2) sockets cada uno.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No se requirieron autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y el contrato no incluye diseño y construcción, por tanto no aplican los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto
Valor de los contratos y forma de pago.	$**24.890.016**
	FORMA DE PAGO: La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cancelará al CONTRATISTA, **una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja),** el valor de la aceptación de oferta **en un solo pago**, una vez el contratista entregue el certificado que acredite la suscripción de las licencias a nombre de la entidad. Dicho pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, del cumplido a satisfacción por parte del Supervisor designado previa presentación por parte del contratista de las facturas correspondientes, previa suscripción del acta de inicio y previa acreditación de los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, así como el reporte del cargue de dichos soportes en la plataforma SECOP II.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Contrato no. 3.273-2021 con plazo de ejecución por el termino de 1 año contado a partir del 22 de julio de 2021
Vigencia de los contratos.	(1) **un año**, previa expedición del correspondiente registro presupuestal y previa aprobación de garantías que debe constituir el contratista y suscripción del Acta de Inicio.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Con cargo al presupuesto de Funcionamiento y no se requirieron vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	BMIND POINTMIND SAS PULXAR SYSLTDA **IT CROWD S.A.S** **BUSINESSMIND COLOMBIA S.A.**
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No registra información y no se impusieron sanciones
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	Se mantienen las condiciones de pago del contrato anterior para el presente

ASPECTO	ANÁLISIS
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE El Contratista deberá entregar al supervisor del contrato el certificado que acredite la suscripción de las licencias a nombre de la Entidad en un plazo máximo de 30 días calendario una vez suscrita el acta de inicio.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	**CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 20% del valor total de la aceptación de la oferta y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, a partir de la suscripción de la misma. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento, del Decreto 1082 de 2015. El contratista deberá ampliar el amparo de cumplimiento de la póliza única de garantía, en el evento que se requiera, hasta la fecha de liquidación del contrato. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al 20% del valor total de la aceptación de la oferta y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, a partir de la suscripción de la misma **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al 5% del valor total de la aceptación de la oferta y una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, a partir de la suscripción de la misma. **ARAGRAFO - CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA.** – El contratista deberá constituir la garantía dentro de

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:

Realizada una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, de procesos de contratación de suscripción a los servicios de ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT, se encontró las siguientes entidades estatales:

Aspecto	Entidad
Modalidad **Número del proceso** ICFES-CD-056-2021	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES– PROCESO DE CONTRATCION MINIMA CUANTIA
Objeto	Renovar el soporte técnico y funcional con el fabricante de Oracle VM Premier Limited Support y Oracle Linux Premier Limited Support por un año.
Cantidad del bien o servicio.	NA
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No registra información
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: $ 9.953.223,56 Forma de pago: El ICFES realizará un (1) único pago por el valor total del contrato contra entrega del certificado de renovación del soporte por un (1) año, el cual debe ser emitido por el fabricante de la licencia, y facturación presentada y certificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual.

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1
Vigencia de los contratos.	2021
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Rubro: Recursos Propios No registra vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A. Procibernetica S.A. Business Support It Crowd S.A.S. EUPHORIANET SAS NETAPPLICATIONS **SANOLIVAR S.A.S.** **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA**
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No registra Información
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	El ICFES realizará un (1) único pago por el valor total del contrato
Cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de Firma del Contrato 11/11/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de inicio de ejecución del contrato 15/11/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de ejecución del contrato 15/12/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación 9/11/2021 4:09:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros.	EL CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única a favor de EL ICFES, identificado con el N.I.T. 860.024.301-6, a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: 1. DE CUMPLIMIENTO: En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Aspecto	Entidad
Modalidad **Número del proceso** 031-2018 MDN-UGG-DA	MINISTERIO DE DEFENSA –Proceso de Contratación de Menor Cuantía
Objeto	SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS “ORACLE LINUX PREMIER LIMITED SUPPORT” Y “ORACLE VM PREMIER LIMITED SUPPORT”, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cantidad del bien o servicio.	NA
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No registra información
Valor de los contratos y forma de pago.	$ 20.082.872,31
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1
Vigencia de los contratos.	2018
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Rubro: Funcionamiento . No registra vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	EMPRESA BMIND POINTMIND ITCROWD EUPHORIANET BUSINNES SUPPORT
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No registra Información
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	MINDEFENSA pagará el 100% del valor del contrato en 1 solo pago
Cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación de la invitación 9/08/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 9/08/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 16/08/2018 3:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobres 16/08/2018 3:32:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de ofertas 16/08/2018 3:34:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 28/08/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 29/08/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aceptación de ofertas 4/09/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 7/09/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 10/09/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación 9/08/2018 2:21:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros.	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y de las prórrogas si las hubiere. **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más y de las prórrogas si las hubiere.

Aspecto	Entidad
Modalidad Número del proceso IP 036 DE 2019	INVIMA - Mínima cuantía

Objeto	Renovación de las suscripciones de soporte para los sistemas operativos Oracle OVM y Oracle Linux Premier Limited del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima.
Cantidad del bien o servicio.	NA
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No registra información
Valor de los contratos y forma de pago.	$29.225.000 **6. FORMA DE PAGO** El Invima pagará el valor del contrato en un único pago, de acuerdo con el programa anual mensualizado PAC después de la entrega y activación del Código de Identificación de Soporte – CSI que permite el acceso al servicio, en respuesta a solicitud realizada por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura (discriminando el valor unitario por ítem) con el cumplimiento de los requisitos legales, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de los pagos parafiscales de Ley. Para que se realice el pago la factura debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen o aclaren. **Nota 1:** Se recibirán facturas los primeros 15 días del mes. **Nota 2:** Las facturas deben indicar el IVA correspondiente para cada ítem.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1
Vigencia de los contratos.	2019
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL.** Actividad: Realizar el proceso de implementación de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones. Producto: Servicios de información para la gestión de la inspección, vigilancia y control sanitario. Código del producto SIIF: C-1903-0300-6-0-1903045. Código Actividad Interna: 41-6-2 No registra vigencias futuras
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	IT CROWD S.A.S POINTMIND COLOMBIA, Bogotá BMIND COLOMBIA, Bogotá
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No registra Información
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	INVIMA pagara en un único pago

Cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación de la invitación 18/10/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 18/10/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 23/10/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobres 23/10/2019 5:05:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de ofertas 24/10/2019 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 28/10/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 29/10/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aceptación de ofertas 5/11/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 7/11/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 8/11/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación 21/10/2019 2:50:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros.	**Garantía solicitada** / **Cuantía del Amparo - Suficiencia de la garantía** / **Vigencia del Amparo** Cumplimiento del contrato / 10% / Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses adicionales, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes / 10% / Por el término de ejecución del contrato y un (1) año adicional, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Aspecto	Entidad
Modalidad Número del proceso SDM-PSA-SIE-016-2020	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Selección abreviada subasta inversa
Objeto	Renovación del servicio de soporte y mantenimiento del licenciamiento Oracle virtual machine y Oracle Linux de propiedad de la sdm
Cantidad del bien o servicio.	OVM Oracle Virtual Machine Premier Limited – Nueve (9) Suscripciones Oracle Linux Premier Limited – Ocho (8) Suscripciones
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor de los contratos y forma de pago.	$57.669.011,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1
Vigencia de los contratos.	2013 - 2014
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** – La erogación que genere el presente contrato se pagará con cargo a la apropiación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación: **No. CDP** / **Fecha** / **Denominación** / **Código presupuestal** / **Valor** 331 / 10/03/2020 / 192 - Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá / 3-3-1-15-07-44-0967-192 / $ 70'000.000,00 **VALOR AFECTAR** / **$ 57.669.011,00**

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	It Crowd sas Euphorianet SAS Tak Colombia Bmind Pointmind
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No registra Información
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	**CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - LA SECRETARÍA** cancelará el valor del presente contrato al contratista así: El valor del contrato será cancelado por la Secretaría Distrital de Movilidad en un (1) solo pago a la entrega, instalación y recibo a satisfacción por parte del supervisor. Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.
Cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación del aviso de convocatoria pública 7/05/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 7/05/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 7/05/2020 7:33:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 14/05/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes 19/05/2020 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 20/05/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 20/05/2020 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 20/05/2020 9:01:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 20/05/2020 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 26/05/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 28/05/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas 28/05/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 1/06/2020 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 1/06/2020 10:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de Ofertas 1/06/2020 10:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 9/06/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura del sobre económico 16/06/2020 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 17/06/2020 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato 25/06/2020 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 26/06/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 30/06/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros.	**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO. -** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el CONTRATISTA, a su costo deberá constituir a favor del DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, NIT 899.999.061-9, una de las siguientes garantías: **1.** Contrato de Seguro contenido en una póliza. **2.** Patrimonio autónomo. **3.** Garantía Bancaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la SECRETARÍA, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos. La misma deberá amparar los riegos señalados a continuación: **AMPARO** \| **PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO** \| **VIGENCIA** **CUMPLIMIENTO** \| 20% \| Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. **AMPARO** \| **PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO** \| **VIGENCIA** **CALIDAD DEL SERVICIO** \| 20% \| Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** \| 5% \| Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula. **PARÁGRAFO TERCERO:** Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas. **PARÁGRAFO CUARTO:** En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes. **PARÁGRAFO QUINTO:** La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. **PARÁGRAFO SEXTO:** A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

C. Análisis de la oferta

Identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

¿Quién vende?:

Identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. **Para el efecto es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIREM):**

BUSINESSMIND COLOMBIA SA
ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE
NEPHIX SOLUCIONES INTEGRALES SAS
TECHNOLOGY SOLUTIONS FOR BUSINESS SAS
PULXAR CONSULTING LTDA
POINTMINS S.A.S
ITCROWD S.A.S

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 2069 de 2020 Promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, se realizó la consulta y verificación de los certificados de existencia y representación legal de las entidades que se relacionan anteriormente, evidenciando que 6 de 7 de las empresas consultadas se encuentran catalogadas como Mipyme de acuerdo a su tamaño, conforme a la siguiente relación:

Quien Vende	Nit	Tamaño empresa
BUSINESSMIND COLOMBIA SA	9001059791	Mediana
ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS ASESOFTWARE SAS	8001355329	Grande
NEPHIX SOLUCIONES INTEGRALES SAS – MATRICULA CANCELADA	900465790-0	Mediana
TECHNOLOGY SOLUTIONS FOR BUSINESS SAS	9004608486	Micro
PULXAR CONSULTING SAS	830088907-4	Pequeña
POINTMINS S.A.S	8301471406	Pequeña
ITCROWD S.A.S	9004885168	Mediana

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

ASPECTO	ANÁLISIS
La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio	N/A, toda vez que se trata de servicios finales
Las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio	N/A, toda vez que se trata de servicios finales
Identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena.	N/A, toda vez que se trata de servicios finales